



**ACTA No. 069/2024**  
**RESUMEN EJECUTIVO**

SESIÓN : QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AUTOCONVOCADA  
FECHA : 30 DE DICIEMBRE DE 2024  
LUGAR : SALON DE HONOR  
HORARIO INICIO : 15:04 HRS.  
HORARIO TÉRMINO : 15:51 HRS.

**Preside la Reunión:**

- Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente Concejo Municipal.

**Concejales Asistentes:**

- Sr. Martín Celso Tapia Cornejo.
- Sr. César Andrés Rojas Andrade.
- Sr. Alberto Bladimir Muñoz Sandoval.
- Sr. Malfredo Luis Mamani Mayorga.
- Sr. Jorge Braulio Anza Véliz.
- Sr. Claudio Antonio Maldonado Pérez.
- Sr. Ricardo Alexis Campusano Torres.
- Sr. Inti Gabriel Alavia Moya.

**Ministro de Fé:**

- Sr. Alberto Vásquez Albornoz, Secretario Municipal (S).

**Funcionarios Municipales Asistentes:**

- Srta. Diana Veas Rodríguez, Administradora Municipal.
- Sra. Manoly Rivera Castañón, Directora de Control.
- Sra. Lisset Marchant Zuleta, Asesor Jurídico.(S)
- Sr. Roberto Miños Parra, Director de Finanzas.
- Sra. Alejandra Álvarez Mansilla, Directora de SECPLAC.
- Sr. Claudio Valencia Pacheco, Profesional DIDECO.

**Invitados Asistentes:**

- No Hay.



- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente Concejo Municipal, propone auto convocarse a fin de poder resolver temas de importancia.
- Se procede a adoptar el correspondiente Acuerdo.

**ACUERDO No. 426/2024/** Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes en sala, incluido el voto del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **AUTOCONVOCARSE en Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, para el día de hoy 30 de Diciembre de 2024, para tratar los siguientes Puntos:**

- 1° **LOS SRES. CONCEJALES, SOLICITAN AUTORIZAR EL CAMBIO DE OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2024, PARA RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE LAS SIGUIENTES AGRUPACIONES:**
  - **LUCHANDO POR LA SEGURIDAD Y CULTURA DE NUESTRO PASAJE PABLO NERUDA**
  - **CRUZ ROJA CHILENA EL LOA**
- 2° **ADOPTAR ACUERDO DE CONCEJO PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE FECHA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES ENERO DE 2025.**
- 3° **ADOPTAR ACUERDO RESPECTO A LAS SESIONES RESERVADA EN TEMAS RELACIONADOS CON PATENTES DE ALCOHOL.**

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: Martín Celso Tapia Cornejo, César Andrés Rojas Andrade, Alberto Bladimir Muñoz Sandoval, Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Véliz, Claudio Maldonado Pérez, Ricardo Alexis Campusano Torres e Inti Gabriel Alavia Moya.

**TABLA:**

- 1° **LOS SRES. CONCEJALES, SOLICITAN AUTORIZAR EL CAMBIO DE OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2024, PARA RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE LAS SIGUIENTES AGRUPACIONES:**
  - **LUCHANDO POR LA SEGURIDAD Y CULTURA DE NUESTRO PASAJE PABLO NERUDA**
  - **CRUZ ROJA CHILENA EL LOA**
- 2° **ADOPTAR ACUERDO DE CONCEJO PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE FECHA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES ENERO DE 2025.**
- 3° **ADOPTAR ACUERDO RESPECTO A LAS SESIONES RESERVADA EN TEMAS RELACIONADOS CON PATENTES DE ALCOHOL.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1° **LOS SRES. CONCEJALES, SOLICITAN AUTORIZAR EL CAMBIO DE OBJETIVO DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2024, PARA RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DE LAS SIGUIENTES AGRUPACIONES:**





- LUCHANDO POR LA SEGURIDAD Y CULTURA DE NUESTRO PASAJE PABLO NERUDA
- CRUZ ROJA CHILENA EL LOA

- El Sr. Claudio Valencia Pacheco, Profesional de DOC, da a conocer la solicitud de cambio de objetivo de la Organización “LUCHANDO POR LA SEGURIDAD Y CULTURA DE NUESTRO PASAJE PABLO NERUDA”, quienes desean usar los recursos de la Subvención para el mejoramiento de luminarias del Pasaje e instalar un circuito cerrado de Televisión debido a los riesgos que corren, y por la inseguridad que les afecta.
- Se procede a adoptar el siguiente Acuerdo.

**ACUERDO No. 427/2024/** Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes en sala, incluido el voto del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Autoriza el cambio de Destino de la Subvención Municipal año 2024, otorgada a la Institución “LUCHANDO POR LA SEGURIDAD Y CULTURA DE NUESTRO PASAJE PABLO NERUDA”, por la suma de \$ 5.000.000.- (Cinco millones de pesos), el cual tenía como Objetivo inicial reparar daños en las estructuras de los portones de ingreso y salida, cambiando el destino de la Subvención, el que será utilizado para el mejoramiento de luminarias del Pasaje e instalación de un circuito cerrado de Televisión debido a los riesgos que corren, lo que se detallan en su petitorio.**

❖ Encomiéndose y ordénese la confección del respectivo Decreto Municipal a la Secretaría Municipal, como asimismo, se encomienda a las Direcciones de Organizaciones Comunitarias, Finanzas, Control y Secplac realizar las gestiones que sean necesarias, para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal.

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: Martín Celso Tapia Cornejo, César Andrés Rojas Andrade, Alberto Bladimir Muñoz Sandoval, Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Véliz, Claudio Maldonado Pérez, Ricardo Alexis Campusano Torres e Inti Gabriel Alavia Moya.

- El Sr. Claudio Valencia Pacheco, Profesional de DOC, explica en forma detallada la solicitud de la “CRUZ ROJA CHILENA EL LOA”, a fin de poder usar la Subvención tanto en insumos médicos como en otro tipo de gastos operacionales, algunas reparaciones y otros insumos no necesariamente médicos.
- Se procede a adoptar el Acuerdo siguiente:

**ACUERDO No. 428/2024/** Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes en sala, incluido el voto del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Autoriza el cambio de Destino de la Subvención Municipal año 2024, otorgada a la Institución “CRUZ ROJA CHILENA EL LOA”, por la suma de \$ 17.000.000.- (Diecisiete millones de pesos), el cual tenía como Objetivo inicial la adquisición de insumos clínicos y obra de construcción y remodelación de las dependencias de la organización, cambiando el destino de la Subvención, el que será utilizado para compras de equipamiento.**

❖ Encomiéndose y ordénese la confección del respectivo Decreto Municipal a la Secretaría Municipal, como asimismo, se encomienda a las Direcciones de Organizaciones Comunitarias, Finanzas, Control y Secplac realizar las gestiones que sean necesarias, para dar cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal.



Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: Martín Celso Tapia Cornejo, César Andrés Rojas Andrade, Alberto Bladimir Muñoz Sandoval, Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Véliz, Claudio Maldonado Pérez, Ricardo Alexis Campusano Torres e Inti Gabriel Alavía Moya.

## 2º **ADOPTAR ACUERDO DE CONCEJO PARA AUTORIZAR EL CAMBIO DE FECHA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL MES ENERO DE 2025.**

- El Concejales Sr. Ricardo Campusano Torres, indica que están convocados tanto el Alcalde como los Concejales a la asunción de los Consejeros Regionales (CORE), por lo que propone modificar la fecha del Concejo del día 06 de enero por que coincide con la actividad descrita.
- Los Concejales Señores Malfredo Mamani Mayorga y Claudio Maldonado Pérez, sugieren que se realice el día 7 de enero la Sesión de Concejo.
- Se procede a adoptar el siguiente Acuerdo.

**ACUERDO No. 429/2024/** Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes en sala, incluido el voto del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **AUTORIZAR el cambio de fecha de la Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, programada para el 06 de Enero de 2025, para ser realizada el 07 de Enero de 2025, a partir de las 08:45 horas.**

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: Martín Celso Tapia Cornejo, César Andrés Rojas Andrade, Alberto Bladimir Muñoz Sandoval, Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Véliz, Claudio Maldonado Pérez, Ricardo Alexis Campusano Torres e Inti Gabriel Alavía Moya.

## 3º **ADOPTAR ACUERDO RESPECTO A LAS SESIONES RESERVADA EN TEMAS RELACIONADOS CON PATENTES DE ALCOHOL.**

- El Concejales Sr. Claudio Maldonado Pérez, señala que en la Comisión de Alcoholes, se determinó que los temas relacionados con Alcohol sean públicas y ya no reservadas, con el único propósito de transparentar la información y la votación y solicita se aplique esta modalidad a contar del primer Concejo del mes de enero 2025.
- El Concejales Sr. Ricardo Campusano Torres, indica que se tomó la decisión de los concejos reservados, ya que algunos colegas se sentían amedrentados cuando en una ocasión y mientras se producía la discusión, ingreso una persona grabando muy cerca de los concejales, situación incómoda y por eso se toma la decisión de reservados.
- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, dice que la información es abierta y aprobar de manera democrática que estas Sesiones sean públicas.
- El Concejales Sr. Alberto Muñoz Sandoval, manifiesta estar de acuerdo a que los Concejos de Alcohol sean abiertos pero sería muy bueno que estén parte de la delegación provincial y Carabineros participara también de estas sesiones.
- Lisette Marchant, abogado, indica que la ordenanza no indica que los concejos tengan carácter reservado, sin embargo deben tener presente que todo lo que resuelva el concejo debe tener una decisión fundada y señalar el por qué está decidiendo de tal o cual forma.
- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, le responde que se enviara Oficio a Carabineros, solicitando la presencia de la autoridad mayor.



- El Concejal Sr. César Rojas Andrade, propone que sea la Comisión quien haga la invitación a Carabineros.
- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, aclara que por Protocolo le corresponde al Alcalde hacer esa invitación.
- El Concejal Sr. Ricardo Campusano Torres, agrega que se debe trabajar en varios temas, como en la Ordenanza ya que deben estar otros organismos y tener una mesa de trabajo y que sea nuestra línea de navegación.
- El Concejal Sr. Martín Celso Tapia Cornejo, dice que sea transparente, la invitación debiera ser a Carabineros, Juzgado de Policía Local, entre otros organismos.
- El Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal, concuerda con la discusión que sean públicas y así tenemos un lazo con los vecinos.
- El Concejal Sr. Jorge Anza Veliz, consulta, ¿Qué sucederá en las próximas Sesiones en que se tocara temas de alcohol?
- El Concejal Sr. Ricardo campusano Torres, responde, ante cualquier evento será una decisión del Concejo.
- Se procede a adoptar el siguiente Acuerdo.

**ACUERDO No. 430/2024/** Por unanimidad de votos a favor de los Sres. Concejales presentes en sala, incluido el voto del Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, se acordó: **Modificar las Sesiones de Patentes de Alcoholes de carácter reservado a Sesiones Públicas, abierta a la Comunidad.**

Preside la presente Sesión el Sr. Eliecer Chamorro Vargas, Alcalde de la Comuna Presidente del Concejo Municipal.

Participaron en el presente Acuerdo los Concejales Señores: Martín Celso Tapia Cornejo, César Andrés Rojas Andrade, Alberto Bladimir Muñoz Sandoval, Malfredo Luis Mamani Mayorga, Jorge Braulio Anza Véliz, Claudio Maldonado Pérez, Ricardo Alexis Campusano Torres e Inti Gabriel Alavia Moya.

- Finaliza la Sesión siendo las 15:51 Horas.

Se deja constancia que la presente sesión, fue transmitida y su grabación audio visual, se encuentra disponible en la página Web Institucional, [www.municipalidadcalama.cl](http://www.municipalidadcalama.cl), de conformidad a lo establecido en la Ley 21.534.del 31/01/2023.

  
  
ALBERTO VÁSQUEZ ALBORNOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AVA/lml/apv.

**Distribución:**

- Alcaldía.
- Sres. Concejales.